

Introducción

POLITEST Policía Local de Andalucía

THE RESERVE OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF

Para extraer el máximo partido a nuestra plataforma es bueno conocer qué funciones posee y cómo utilizarlas. Podemos dividir sus contenidos en dos grandes grupos: Temario y Preguntas.

Cada oposición se ajusta a un **temario** que se publica junto con la convocatoria de la misma. En el caso de Policía Local ese temario viene establecido en la Orden de 22 de diciembre de 2003, que especifica claramente los 40 temas a los que se ajusta la oposición de Policía y los 50 temas de Oficial en turno libre o los 35 de Oficial por promoción interna.

Nuestros temas se ajustan a lo que la normativa vigente establece en cada caso e intentamos no incorporar contenidos de terceros aunque en algunos casos es preciso hacerlo como por ejemplo en temas de sociología.

Cada uno de nuestros temas se ordena por apartados, artículos, secciones, etc., y cada pregunta contenida en la plataforma se vincula al menos a uno de estos apartados o artículos.

En cuanto a las **preguntas**, estas se clasifican en dos grandes grupos:

- <u>Preguntas Politest.</u> Creadas por nuestro equipo y cuyo objetivo es abarcar el máximo posibilidades dentro de un contenido teórico. Estas preguntas las diseñamos utilizando el mismo lenguaje que aparece en la normativa para que el aprendizaje del mismo sea más sencillo. Hay varias formas de generar test sobre estas preguntas.
 - Por temas.
 - o Por apartados de un tema concreto.
 - Por normas.
 - o Por apartados de una norma concreta.
- Preguntas de Exámenes Oficiales de los diferentes municipios de Andalucía. En este caso los test se pueden realizar:
 - Por exámenes individuales, clasificados por años y siguiendo la plantilla oficial de cada examen.
 - Por leyes.
 - o Por apartados de una ley concreta.

Tras acceder a la plataforma, en la parte superior de la ventana principal aparecen las distintas opciones que hemos señalado anteriormente.



ANTES de seguir es muy importante que identifiques el botón a través del cual puedes salir de un test o cerrar la plataforma. Se Trata del botón que está en la parte superior derecha y que muestra una flecha en dicho sentido.



Repetimos, es MUY IMPORTANTE que utilices ese botón para salir de un test o cerrar la plataforma. Es la única forma de asegurarte de que los datos estadísticos de trabajo se guardan correctamente. Si cierras la ventana del navegador sin utilizar ese botón, los datos estadísticos de trabajo puede que no se guarden correctamente.

En este sentido también es importante resaltar que solo los usuarios de pago tienen esos datos estadísticos de trabajo, mientras que los usuarios invitados o registrados sin pago no los tienen.

Bien, pues seguimos con las opciones del menú superior.

- La opción Temas permite la realización de preguntas Politest por temas y por apartados de un tema.
- La opción Normas permite la realización de preguntas Politest por normas y por apartados de una norma.
- La opción Leyes permite la realización de preguntas de exámenes oficiales por leyes y por apartados de una ley. En realidad las palabras "norma" y "ley" son equivalentes pero hemos preferido usar nombres diferentes para
- Podemos ver los exámenes oficiales pulsando la opción en la que aparece el año concreto.
- La opción Datos muestra los datos del usuario, sus pagos, fechas de conexión, etc.



Septem at 10 https://doi.org/10.1003/septem.1003/se | 1000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | The state of the s

Indice < Anterior Siguiente >
POLITEST Policía Local de Anda

Preguntas Politest por temas

Antes explicar el contenido de la ventana de temas, debemos distinguir entre el temario para el acceso a la categoría de Policía Local y el de Oficial de Policía Local.

Para acceder a la categoria de Policia tenemos 40 temas y el acceso es siempre por turno libre.

En el caso de Oficial de Policia Local, el acceso se puede realizar por turno libre, siendo 50 los temas a estudiar, y promoción interna en cuyo caso se trata de 38 de los 50 temas anteriormente citados, es decir, en promoción interna no hay que estudiar los temas 1, 4 a 10, 14,15, 44 y 45 pues NO ENTRAN. Para hacer más sencilla la selección de esos grupos de temas, el usuario tiene la opción de elejet turno libre o bien promoción interna. Para de libre que de entrar en la opción 7 obtas "del membri principal y acturar interese."



Señalado lo anterior, podemos seguir con la ventana de temas siendo la primera que se muestra al acceder a la plataforma La mayoría de ventanas de la aplicación se ajustan en mayor o menor medida a al formato utilizado en esta ventana de temas. En ella se distinguen tres zonas o secciones:



Sección 1. La parte superior contiene los elementos a través de los cuales puedes crear un test, cambiar al fondo oscuro, visualizar el historial de test realizados, etc. La última linea de texto de esta sección contiene la expresión "aqui para ver información" que al pulsarla muestra en el panel lateral (sección 3) una sencilla explicación de lo que hace cada uno de los elementos disponibles para crear el test, que recetimos a continuación:

- El número de preguntas solicitadas irá de 1 a 100. El número de preguntas recuperadas puede ser inferior al de solicitadas
- En el modo normal (Errores y Examen desactivados), cada pregunta se corrige con la respuesta del usuario y sa guardan estadisticas de aciertos y errores. Cada test creado de esta forma se alimacena en el historial (botón Constitutos).
- En el modo Examen las pregunías se evalúan solo cuando el usuario corrige el test y no guarda estadisticas de aciertos y errores. Cada test se almacena en guardados. Este modo es incompatble con la opción Emores.

 La opción Emores recupera pregunías en las que se ha tenido algún error. Si el usuario acierta una de estas pregunías, deja de ser un error y pasará a ser un acierto. Los test recuperados de esta forma no se almacenan en
- La opción Errores recupera preguntas en las que se ha tenido algún error. Si el usuario acierta una de estas preguntas, deja de ser un error y pesará a ser un acierto. Los test recuperados de esta forma no se almacenan er guardados. Si activa la opción Errores, el modo Examen y Evaluar serán ignorados.
- . Se puede hacer un test de todos los temas o elegir solo algunos de ellos.
- * La opción evaluar, 1/1 quita un acierlo por cada error, 1/2 un acierlo por cada dos errores, 1/3 un acierlo por cada tres errores y 1/4 un acierlo por cada 4 errores.
- También se puede elegir el número de respuestas que se mostrarán en cada pregunta pero recomendamos un trabajo con 4 respuestas.
- En la selección de más de un tema, el sistema divide el número de preguntas solicitadas por el número de temas seleccionados. Si, por ejemplo, solicita 40 preguntas de 5 temas, serian 8 preguntas por tema. Con la opción Errores desactivada se extraerán esas 8 preguntas por tema. En el modo Errores el sistema intentará extraer las 8 preguntas de cada tema pero alguno de los temas seleccionados puede que no tengan 8 preguntas con errores y por lo tanto se extraerán menos de 40 preguntas.

Sección 2. Contiene una tabla de todos los temas de la oposición. En cada fila aparecen cinco elementos:



Sección 3. En este panel que puede aparecer en el lateral de la ventana o en la parte inferior de la misma, se muestra información sobre el manejo de la ventana o bien la correspondiente a las estadisticas de trabajo con las preguntas del tema. Por ejemplo si pulsamos sobre el botón de información del tema en el panel lateral puede aparecer algo como lo mostrado en la siguiente imagen:



Puedes ver que se trata del Tema 1 y los datos sobre número de preguntas del tema

El botón <u>Resetear datos</u> hace que las estadísticas de trabajo se pongan a cero, es decir, los valores de realizadas, acertadas y nunca acertadas será 0. También se dejarán de mostrar los test realizados en este tema PERO los test nunca desaparecen ya que siempre se pueden ver en la ventana del historial.

Si to fijas en la lista de test, cada uno tiene un número que lo identifica, la información básica del mismo: fecha de realización, número de preguntas, número de aciertos, número de errores, forma de realización (Autocorregido o Examen) y estado del mismo (Sin terminar o Terminado). En el modo autocorregido cada pregunta se corrige cuando es respondida, mientras que en el modo examen la corrección de todo el test se efectiva cuando lo decida el usuario.

Al final de la fila de cada test aparece el botón para eliminarlo de esa ventana, pero recuerda que el test siempre estará disponible en el historial o "guardados".

El botón con el número del test permite recuperarlo. Si por ejemplo pulsamos sobre el botón con el número 296 el panel lateral mostrará la siguiente información:



El botón "Cancelar" mostrará de nuevo la información del tema.

Indice < Anterior Siguiente >

El botón "Solo errores" recuperará solo las dos preguntas que hemos fallado en este test. Si acertamos alguna de esas dos preguntas el error cometido no se convierte en acierto como si sucede cuando generamos un test con la opción "Errores" activada. De hecho vamos a poder recuperar los errores cometidos en cada test siempre que queramos.

El botón "Todo el Test" recuperará el test completo para seguir haciendo preguntas ya que como puedes ver no lo había terminado.

En los dos casos anteriores o bien generando un nuevo test, llegaremos a la ventana de pregunta que se explica en el siguiente apartado.

Indice < Anterior Siguiente >

POLITEST Policía Local de Andalucía

Preguntas Politest por apartados de un tema

Como indicamos en el punto anterior, cada uno de los temas se estructura en apartados que son los mismos que puedes ver en el contenido teórico del tema. Para acceder a la ventana de apartados del tema pulsa el icono con la estructura de árbol que está a la izquierda de cada tema.



La ventana de apartado del tema tiene elementos comunes con la ventana de temas y con aquellas otras en las que podemos generar test.



En esta ventana puedes faltaría el botón "Guardados" que solo está en la ventana de temas y de normas. Tampoco aparece una opción que permita elegir todos los apartados porque en este caso se pueden seleccionar como máximo cinco apartados. De hecho solo la ventana de temas permite seleccionarlos todos. El resto de ventanas permitirán un máximo de cinco elementos.

Antes de continuar es bueno incidir en un concepto clave para el estudio de unas oposiciones. Un tema, por sencillo que sea, puede contener bastantes elementos teóricos. El estudio de esos contenidos es esencial para posteriormente afrontar las preguntas. Pero si para hacer esas preguntas previamente debemos conocer el tema puede ser que nos lleve una semana de manera que cuando hagamos preguntas del tema pueden aparecernos de lo que estudiamos el primer día y casi seguro que ni nos acordaremos.

Por ello, aquí aplicamos el concepto de dividir en apartados, de manera que lo normal en un estudio inicial será estudiar un apartado y luego hacer las preguntas de ese apartado para reforzar lo estudiado. Luego saltamos al siguiente apartado, estudiándolo y realizando sus preguntas y así para todos los apartados del tema.

Por todo lo anterior no es lógico permitir que se seleccionen muchos apartados o todos ellos porque al fin y al cabo todos los apartados son el tema completo.

La ventana de apartados solo permitirá seleccionar aquellos que tengan preguntas vinculadas sobre los que también podemos la información de las estadísticas de trabajo sobre dicho apartado que se visualizará en el panel inferior.

Indice < Anterior Siguiente >



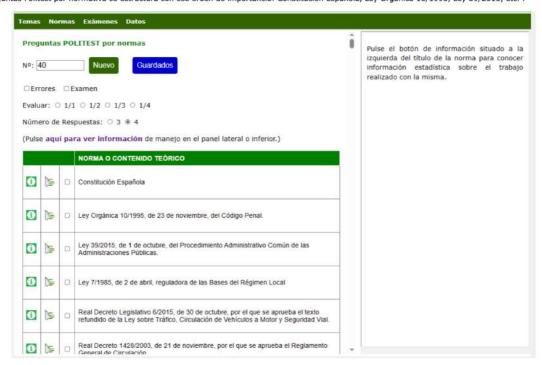
Preguntas Politest por normas

En este caso, y para la oposición de Policía Local y Oficial de Policía Local, nos vamos a detener un poco para explicar el orden en el que se muestran las normas.

En la fecha de realización de este manual, la plataforma contiene algo más de 400 exámenes oficiales realizados en diferentes municipios de Andalucía. La mayoría de esos exámenes son de la categoría de Policía, aunque también hay de Oficial, Subinspector o Inspector.

En total, esos exámenes suponen más de 32.000 preguntas que nosotros hemos clasificado por normas y diez o doce de ellas son las más importantes porque suponen casi el 70% de todas las preguntas de exámenes oficiales. Y esa tendencia no es de ahora, ya que llevamos al menos 4 años viendo que ese 70% de preguntas procede de esas leyes o normas principales.

Por lo tanto la ventana de preguntas Politest por normativa se estructura con ese orden de importancia: Constitución Española, Ley Orgánica 10/1995, Ley 39/2015, etc. .



La estructura de esta ventana es similar a la que hemos visto en las anteriores:

- Una sección inicial con los controles que permite elegir el número de preguntas, el modo errores o examen, evaluar, etc.
- Una sección central donde aparece la lista de normas, cada una de las cuales tiene un botón de información de estadísticas de trabajo, las principales normas tienen asociada una estructura de apartados, y el control de selección de la norma de manera que podemos seleccionar un máximo de cinco.
- Un panel lateral o inferior donde aparece la información de las estadísticas de trabajo de la norma seleccionada.

Una vez solicitado el test iremos a la ventana de pregunta que ya hemos explicado anteriormente.

Las preguntas vinculadas a una norma serán aquellas que están vinculadas a los temas de la oposición. Pongamos por ejemplo la Ley 40/2015. Es una norma importante para Auxiliar y para Administrativo, pero no tanto para Policía Local. Por ello las preguntas de Policía Local de la Ley 40/2015 serán las que estén vinculadas a temas de esa oposición y habrá menos que para la oposición de Administrativo.





Preguntas Politest por apartados de una norma

Algunas normas poseen una estructura de apartados vinculada donde podemos hacer preguntas de toda la norma en cuestión. A diferencia de las preguntas por norma, las preguntas por apartados norma son todas las que tiene la aplicación, sin distinguir entre unas oposiciones y otras. De esta forma una cuenta de Policía Local podría hacer preguntas de un apartado que realmente no le toca en la oposición así que es muy importante conocer qué apartados de la ley están vinculados a tu oposición para desechar el resto. Por esa razón las estadísticas de trabajo de los apartados norma se crean de otra forma.

En cualquier caso, la ventana de apartados del tema es muy parecida a las anteriores ventanas de creación de test, con algunas peculiaridades:



En esta ventana no podemos elegir la evaluación del test o elegir el número de respuestas, pero si podemos conocer el número de preguntas de cada apartado de la norma y también tenemos un panel inferior donde visualizar la información de manejo o bien la de estadísticas de trabajo.

Indice < Anterior Siguiente >



Exámenes oficiales por años

Los exámenes oficiales son una buena forma de medir nuestro avance en la oposición, pero no son, ni pueden ser la base de nuestra formación. Para llegar a los exámenes oficiales primero se ha de tener un buen conocimiento de la materia o al menos de la mayoría de ella y también una práctica de test de esa materia.

La ventana de exámenes se divide en dos secciones. Por un lado la lista de municipios ordenados alfabéticamente y por otro la sección de detalles del examen.

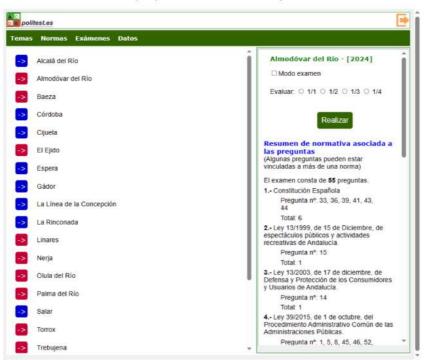
Los exámenes oficiales se pueden realizar uno a uno seleccionando el año en cuestión y haciendo clic sobre el botón que precede al nombre del municipio. Un botón de color rojo indica que es un examen que todavía no hemos realizado.

Seleccionado el examen en cuestión, la sección de detalles muestra la opción de recuperarlo para su realización y solo tenemos la opción del modo "Examen" (corregir solo cuando el usuario lo decida) y la de evaluar las respuestas.

Además aparece una clasificación de las preguntas por normativa, para que puedas ver cuántas y qué preguntas pertenecen a una u otra norma. En realidad esos datos no hacen más que confirmar la tendencia de que algunas normas son más importantes que otras.

Conocido el funcionamiento tan básico de la ventana de exámenes oficiales es importante para nosotros incidir en un concepto clave: los exámenes oficiales no son la clave del aprendizaje, solo son un elemento más de evaluación de los conocimientos que previamente deberíamos tener.

Por poner un ejemplo. El examen que se muestra en la imagen es el de Almodóvar del Río de 2024. Sus estadísticas dicen que las 55 preguntas están vinculadas a 16 fundamentos teóricos diferentes, es decir, para tener un 10 hay que conocer al menos 55 artículos o contenidos de esas 16 normas o temas ... pero tienes que conocerlos antes de hacer el examen o no servirá de nada. Hacer el examen para ver lo que ponen no tiene sentido. Lo importante es conocer el máximo de materia para posteriormente hacer el examen y ver cómo estás estudiando.



Indice < Anterior Siguiente >

Indice < Anterior Siguient

POLITEST Policía Local de Andalucía Exámenes oficiales por leyes

Una vez que ya tenemos un buen conocimiento sobre la materia hay que abordar también las preguntas de exámenes oficiales las cuales, en muchos casos, son complicadas, no se adaptan al literal de la normativa o están redactadas de forma muy particular.

En el apartado anterior hemos visto la forma de realizar esas preguntas examen por examen, pero hemos creado nuevas funciones para que puedas extraer preguntas de exámenes oficiales por leyes o, en algunos casos, incluso por apartados de una ley.

En el menú de la aplicación, dentro de la opción "Exámenes" tienes la opción denominada "Leyes".



La cual nos lleva a la ventana en la que aparecen tres secciones o elementos:

- 1.- La información sobre el total de preguntas y los controles que posibilitan crear un nuevo test o acceder a los test quardados de ese tipo de preguntas.
- 2.- Una tabla con todas las normas de la oposición sobre las que se han realizado preguntas de exámenes oficiales. Dicha tabla está ordenada por importancia, es decir, por el total de preguntas que hay sobre cada ley y con un dato sobre el porcentaje que suponen esas preguntas del total de preguntas realizadas.
- 3.- Un panel inferior donde podemos ver información sobre el manejo, información sobre el número de preguntas realizadas de una norma o incluso la posibilidad de resetear las estadísticas de trabajo de la norma seleccionada.



Pero vamos por partes.

En la parte superior:

- El primer dato que aparece es el número de preguntas que la plataforma contiene sobre exámenes oficiales. Evidentemente dicho número se actualiza con cada nuevo examen y de igual forma los números de preguntas de cada norma sobre la que han salido preguntas en dicho nuevo examen.
- El número de preguntas que puedes extraer va de 1 a 100. El control establece un número de 40 por defecto, pero puedes cambiarlo.
- La opción "Solo errores" permite extraer solo aquellas preguntas de las normas seleccionadas en las que hemos tenido al menos un error. Si una pregunta de ese tipo la acertamos, dejará de ser un fallo para ser un acierto, de esa forma podemos incidir sobre aquellas preguntas que hemos fallado y pasarias a aciertos.
- El "Modo examen", extraerà las preguntas y el test solo se corrige cuando el usuario decide hacerlo.
- En el modo autocorregido o normal (Solo errores y Modo examen desactivados) cada pregunta se corrige con la respuesta del usuario.
- En el modo "Solo errores", no se guarda registro del test. En el modo autocorregido y examen si se guarda registro de test. En el modo examen no aperecerán aciertos y errores del test hasta que sea corregido.
- En el modo "Solo emores" las preguntas inicialmente falladas y posteriormente acertadas pasan a ser aciertos. En el modo autocorregido se guardan también las estadísticas de aciertos y errores de la norma vinculada. En el modo examen no se guardan esas estadísticas generales.
- Por último el botón "Nuevo" crea el test.

En la tabla de normas, cada fila se compone de 6 columnas que empezando por la izquierda contienen:

- La primera de la izquierda es un botón pulsando el cual se mostrará en el panel inferior información sobre las preguntas que has realizado sobre dicha norma.
- La siguiente puede contener un icono en forma de estructura que permite acceder a la ventana de apartados de la norma. Solo las normas principales tienen ese icono.
- Siguiendo hacia la derecha encontramos el cuadro de selección de la norma para realizar el test. Puedes seleccionar un máximo de 5 normas.
- A continuación está el título o nombre de la norma.
- Luego tenemos el número de preguntas de exámenes oficiales que hay sobre la norma en cuestión.
- Y por último el porcentaje que sobre el total suponen las preguntas de la norma o ley.

Test			Norms o contenido teórico	Preguntas	*
0	100	5	Contitución Española	A7107	15.17%
0	10	5	Ley Orgânica 10/1995, de 25 de noviembre, del Código Peruil.	4112	10.03%
0	100	9	Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	2450	7.70%
0	15		Ley 7/1005, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local	2014	6.30%

En relación con los porcentajes es muy importante entender cómo se extraen las preguntas. Vamos a imaginar la situación de la imagen de arriba en la que tenemos seleccionadas las tres primeras normas. El porcentaje de cada una en el momento de realizar este documento es 15,17%, 13,03% y 7,7%. Si queremos extraer 100 preguntas de esas tres normas podrías pensar que se extraerán 15 de la primera, 13 de la segunda y 8 de la tercera, pero eson ov a sai ya que entonces no sacariamos más que 15 reguntas.

Lo que hace la aplicación es extraer las preguntas en relación a las normas seleccionadas y no al total de normas. De esta forma el número de preguntas son respectivamente 4787, 4112 y 2450. El total o suma de esos tres valores es 11349 preguntas. Es este último valor el que nos va a servir para calcular el porcentaje de cada norma: 42,18%, 36,23% y 21,59% que suponen en número de preguntas: 42, 36 y 22. En resumen de cada norma se extraen preguntas en base a la importancia que tiene.

En este momento es cuando debo pararme un poco para hacer unas cuentas que a ti te van a servir de mucho.

Hay un total de 314 normas de las que han salido preguntas de exámenes oficiales, pero solo las 11 primeras suponen el 68,02% de todas esas preguntas. Esas 11 primeras normas van desde la Constitución Española hasta la Ley 2/2002, de 11 de noviembre, de Gestión de Emergencias de Andalucia. Evidentemente podemos ir a un examen en el que no se sigue esa dinámica y lo mismo no ponen preguntas de la citada Ley 2/2002, pero en general los datos no engañan y con más de 400 exámenes oficiales realizados desde el 2016 podemos decir que conociendo bien esas 11 leyes podemos llegar a sacar casi un 7 en un examen en el que se siga la dinámica de estos años.

Por lo tanto esas 11 normas son importantisimas y a la hora de realizar test de las mismas podemos y debemos tener una programación que permita llevarlas todas a la vez.

Una forma es hacer test de 100 preguntas de cada una de ellas hasta completarias todas, pero de esa forma vamos a priorizar unas sobre otras. Otra forma es elegir las cinco primeras e ir haciendo test de 100 preguntas. De este modo esas cinco primeras normas se llevarán a la vez y no terminaremos una antes que la otra porque el sistema extrae las preguntas de forma proporcional.

Las cinco normas siguientes, sin contar la Ley de Enjuiciamiento Criminal que, como sabemos, casi todas recaen en los mismos articulos. Hacen un total de 5228 preguntas, es decir prácticamente un tércio de lo que suman las cinco primeras. Por lo tanto, tras un test de 100 de las cinco primeras podemos hacer un test de 35 preguntas de esas cinco siguientes y las llevaremos todas a la vez.

PERO todo lo anterior no tiene sentido si no conoces bien la materia. Si estás empezando en esta oposición y haces esto en lugar de avanzar vas a ir hacia atrás. Si ese es tu caso, lo mejor es hacer las preguntas por apartados de la norma, lo cual explicamos más adelante.

En el panel inferior aparecerá información que, en el caso de pulsar el botón de información de una norma puede ser como la mostrada en la figura:



Como puedes ver en la figura he hecho 42 preguntas con 33 aciertos y 9 errores. Los aciertos son importantes, pero aún más importantes son los errores ya que su corrección es lo que nos ayudará a avanzar. Podemos por lo tanto generar un test de la norma seleccionada y "Solo errores" para que aparezcan de nuevo esas preguntas falladas y tengamos la oportunidad de acertarias.

El botón "Resetear datos" pone a cero esas estadísticas, PERO no elimina los test realizados ya que siempre estarán en el historial de la aplicación.



Exámenes oficiales por apartados de una ley

Como se ha señalado antes, algunas normas tienen una estructura en apartados y por lo tanto podemos hacer preguntas de hasta 5 apartados de la norma seleccionada.

Para acceder a la estructura de la norma pulsamos el botón que, empezando por la izquierda, aparece en segundo lugar.



Y se abre la ventana de estructura de la norma, parecida a la siguiente:



El manejo de esta ventana es similar a la de normas, aunque ahora no tenemos el botón "Guardados". A la derecha de cada apartado aparece el número de preguntas que tiene y debemos señalar que en muchos casos una misma pregunta puede formar parte de dos apartados dependiendo de los artículos a los que se vincula. Si por ejemplo una pregunta está vinculada al artículo 1 de la CE y también al artículo 10 de la misma, estará en el Título Preliminar y también en el Título I.

Indice < Anterior